

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 30 de abril de 2020, siendo las 9:30 horas, desde Santa Rosa 76, comuna y ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la "Compañía" y/o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Maurizio Bezzecccheri, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Aurelio Bustillo de Oliveira, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	336.319.145	XAVIERA GARDELLA BUCAREY
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	257.658.775	XAVIERA GARDELLA BUCAREY
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	715.810.922	XAVIERA GARDELLA BUCAREY
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	14.689.111	XAVIERA GARDELLA BUCAREY
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	16.290.608	XAVIERA GARDELLA BUCAREY
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	37.980.967	MARIO BARRERA FONCEA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	531.806.451	MARIO BARRERA FONCEA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	305.448.491	MARIO BARRERA FONCEA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	756.486.944	MARIO BARRERA FONCEA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	40.491.930	MARIO BARRERA FONCEA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	479.842.836	VICENTE FELIPE OLAVARRÍA MESA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	49.749.944	VICENTE FELIPE OLAVARRÍA MESA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	31.876.076	VICENTE FELIPE OLAVARRÍA MESA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	715.496.624	VICENTE FELIPE OLAVARRÍA MESA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1.320.981.595	VICENTE FELIPE OLAVARRÍA MESA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	132.123.221	JUAN PAULO SEPÚLVEDA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	261.683.932	JUAN PAULO SEPÚLVEDA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	202.174.089	JUAN PAULO SEPÚLVEDA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	9.976.889	JUAN PAULO SEPÚLVEDA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	17.924.932	JUAN PAULO SEPÚLVEDA
76.285.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	376.818.856	FELIX LORENZO ESPINDOLA
76.285.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	387.625.921	FELIX LORENZO ESPINDOLA
76.285.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	1.168.587.528	FELIX LORENZO ESPINDOLA
76.285.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	83.211.678	FELIX LORENZO ESPINDOLA
76.285.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	22.173.290	FELIX LORENZO ESPINDOLA
5.008.947-9	ALIAGA FUENTES LUIS MANUEL	24.802	MÓNICA FERNÁNDEZ CORREA
96.571.220-8	BANCHILE C DE B S A	460.071.944	ANDREW JAMES McCARTHY

97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	3.264.182.350	MARÍA TERESA CONCHA
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIBANK NEW	668.786.313	MARÍA TERESA CONCHA
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIBANK LON	326.613.757	MARÍA TERESA CONCHA
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIBANK HON	33.662.315	MARÍA TERESA CONCHA
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBO	40.694.785	MARÍA TERESA CONCHA
97.023.000-9	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	3.831.828.842	MALGORZATA PIETRUSZKA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER CHILE	68.411	MARÍA TERESA CONCHA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER MIZUHO TRUST CLIENTES ACC	200.499	MARÍA TERESA CONCHA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	2.908.755.049	MARÍA TERESA CONCHA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI	199.315.360	MARÍA TERESA CONCHA
97.036.000-K	BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE	60.431.340	MARÍA TERESA CONCHA
59.135.290-3	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	3.649.517.800	MARÍA TERESA CONCHA
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRS (DISCRECIONALES)	1.265.272.128	JORGE VELIS
78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA.	19.612.807	MARÍA TERESA CONCHA
59.243.980-8	ENEL SPA	46.821.715.078	RAFAEL DE LA HAZA
16.978.454-K	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES CHILENAS	7.025.456	FRANCISCO JOSE BIZE POBLETE
16.978.454-K	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICA	685.477	FRANCISCO JOSE BIZE POBLETE
16.978.454-K	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCIONES	5.451.678	FRANCISCO JOSE BIZE POBLETE
16.978.454-K	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ESG ACCIONES CHILENAS	1.298.264	FRANCISCO JOSE BIZE POBLETE
16.978.454-K	FONDO MUTUO CELFIN GESTION ACTIVA	530.182	FRANCISCO JOSE BIZE POBLETE
18.585.888-K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	11.378.181	DIAMELA PEÑA TORRES
18.585.888-K	FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL ENFOQUE	9.894.148	DIAMELA PEÑA TORRES
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	62.944.809	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	21.742.101	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER A	2.586.225	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER B	1.360.420	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER C	3.929.922	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER SELECT EQUILIBRIO	2.317.149	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	FONDO MUTUO SANTANDER SELECT DINAMICO	1.873.718	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
18.585.888-K	LARRAÍN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	11.967.079	DIAMELA PEÑA TORRES
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	58.668.000	RODRIGO MORA LABRA
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO	3.828.000	RODRIGO MORA LABRA
7.010.665-5	MONTES ARIZTIA PEDRO LUIS	31.202	
4.808.545-8	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	389.396	
15.715.176-2	SANTANDER D	160.942	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	SANTANDER PB AGRESIVO	5.254.425	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
15.715.176-2	SANTANDER MODERADO	4.173.597	IGNACIO CAMILO GALVEZ ROA
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS FELIPE	168.433	MONICA FERNÁNDEZ CORREA
5.146.910-0	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	112.590	
72.041.755.729			TOTAL ACCIONES

El Presidente saludó y agradeció a los accionistas que participaron en la asamblea de accionistas a pesar de las circunstancias imperantes, destacando su interés en esta sesión que, por primera vez, se celebró a través de transmisión en vivo y por medio de un sistema de asistencia y votación remotos, de forma tal de preservar la salud de los accionistas y el personal frente a la pandemia que afecta Chile y al mundo entero. Señaló que en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en Chile con motivo de la pandemia de COVID-19, el cual impone restricciones a la celebración de reuniones y controles de entrada, salida y tránsito dentro el país, limitando la realización de la junta en forma presencial, el Directorio de la Compañía había aprobado la posibilidad de participar y votar a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas. Indicó que la Norma de Carácter General N° 435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, autorizó la celebración de Juntas de Accionistas mediante sistemas tecnológicos que permitan la participación remota de accionistas y mecanismos de intervención y votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha autoridad pública ratificó el uso de medios tecnológicos para la participación y votación a distancia en asambleas de accionistas, así como la participación remota de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria y contractual deban hacerlo.

Se informó acerca de los protocolos y medidas de prevención que se habían adoptado para la asistencia segura de los ejecutivos que participan en la Junta de Accionistas 2020 desde oficinas dispuestas en el Edificio Corporativo.

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 26 de febrero de 2020.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio de Enel Américas S.A., don Domingo Valdés Prieto.

II. APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital, AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2020.
- 2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 13, 17 y 24 de abril de 2020.
- 3) Con fecha 13 de abril de 2020 se despachó carta a los accionistas, informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad www.enelamericas.com.
- 4) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2019 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 13 de abril de 2020.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:

"Santiago, 13 de abril de 2020

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a través de medios remotos el día 30 de abril de 2020, a partir de las 9:30 horas desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2020;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 serán publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, a contar del día 13 de abril de 2020.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 13 de abril de 2020.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en el sitio Web de la Sociedad www.enelamericas.com a contar del día 13 de abril de 2020.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio Web de la Sociedad www.enelamericas.com.

PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de

Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía www.enelamericas.com

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 27, 28 y 29 de abril de 2020 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General

AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”

ENEL AMÉRICAS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 175
Sociedad Anónima Abierta

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 30 de abril de 2020, a las 9:30 horas, desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2020;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la

- Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
 13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
 14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 serán publicados en el sitio Web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, el día 13 de abril de 2020.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web www.enelamericas.com a contar del día 13 de abril de 2020.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com a contar del día 13 de abril de 2020.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

En el marco de la actual crisis sanitaria, la Comisión para el Mercado Financiero dictó la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, en el cual aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará en forma remota y no presencial, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía, www.enelamericas.com.

Para lo anterior, la Sociedad se encuentra en proceso de búsqueda de un sistema de participación y votación remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas, lo que será informado oportunamente en el sitio web de la Compañía.

La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.enelamericas.com.

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 27, 28 y 29 de abril de 2020 hasta las 14:00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL”

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 24 de abril del año en curso.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Rafael de la Haza, en representación de Enel SpA; Mónica Fernández Correa, en representación de Luis Felipe Varas Lira; Vicente Olavarria Mesa, en representación de AFP Habitat; Rodrigo Mora, en representación de Moneda Administradora General de Fondos; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum y Xaviera Gardella Bucarey, en representación de AFP Capital S.A.. La junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **72.041.755.729** (**setenta y dos mil cuarenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos veintinueve**) acciones a la presente junta, ascendente al **94,68%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

VIII. TABLA:

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2020;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;

10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

A continuación, el Presidente propuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2020 y Oficios Circulares N° 1141 y 1149 de la Comisión para el Mercado Financiero, todas y cada una de las materias sometidas a decisión en la presente Junta se lleven individualmente a votación y se proceda a una votación electrónica.

Seguidamente, el Secretario explicó que la votación electrónica se realizaría a través de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio, debiendo cada accionista acceder a la plataforma habilitada para estos efectos por medio del link y código de acceso enviado al respectivo correo electrónico con anterioridad al inicio de la Junta. Una vez finalizado el proceso de votación de todos los puntos, se leería el escrutinio a viva voz, proyectándose los resultados a través del sistema de streaming, de modo que los accionistas pudieran visualizarlos con toda claridad.

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Cinco, Diez, Once y Doce de la Tabla eran meramente informativos y, por tanto, no requerían votación.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 13 de abril de 2020, en el sitio web de Enel Américas S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de las instrucciones de voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.312.239.450 acciones, vota en contra 4.028.500 acciones, y se abstiene de votar 333.249.850 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 1.731.559.513 acciones, se abstiene de votar 497.944.136 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 2.169.485.677 acciones, y se abstiene de votar 1.662.343.165 acciones. Dimensional Investments Funds, vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.863.336.075 acciones, se abstiene de votar 290.511.375 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente señaló que de acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2019 e informada a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada el pasado 30 de abril de 2019, correspondía distribuir como dividendo definitivo el 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2019.

Indicó que habiendo sido la utilidad líquida del ejercicio 2019 de Enel Américas S.A., la suma de US\$1.614.084.932 (mil seiscientos catorce millones, ochenta y cuatro mil, novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América), las utilidades a repartir ascendían a US\$807.042.466 (ochocientos siete millones, cuarenta y dos mil, cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de Américas); cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2020 de US\$123.253.630 (ciento veinte y tres millones, doscientos cincuenta y tres mil, seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de Américas), lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de US\$683.788.836 (seiscientos ochenta y tres millones, setecientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de Américas).

En consecuencia, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2019, esto es, US\$0,01060693382306510 (cero coma cero uno cero seis cero seis nueve tres tres ocho dos tres cero seis cinco uno cero centavos de los Estados Unidos de Américas) por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero 2020, por lo que el monto efectivo que se propondrá repartir a los accionistas será de US\$0,00898701522901363 (cero coma cero cero ocho nueve ocho siete cero uno cinco dos dos nueve cero uno tres seis tres centavos de los Estados Unidos de Américas) por acción, con propuesta a pagarse en pesos chilenos el día 29 de mayo de 2020,

de acuerdo al tipo de cambio USD/CLP observado vigente y publicado en el Diario Oficial al día 22 de mayo de 2020.

En consideración a que el Estado de Resultados de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de USD 1.614.084.932.- (mil seiscientos catorce millones ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América), que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

- A cubrir el dividendo definitivo N°101 de Enel Américas S.A.: USD 807.042.466.- (ochocientos siete millones cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: USD 807.042.466.- (ochocientos siete millones cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se propuso que la Junta acordare distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, pagaderos en pesos chilenos, moneda de curso legal, todos conjuntamente a contar del 29 de mayo de 2020, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 76.086.311.036 acciones.	USD 9.783.875.314.-
Prima emisión de acciones	\$0.-
Otras Reservas	(USD 5.291.998.767.-)
Utilidades Retenidas	USD 4.344.550.689.-

Utilidades Retenidas del Ejercicio	USD 807.042.466.-
------------------------------------	-------------------

Total Patrimonio del controlador	USD 9.643.469.702.-
---	----------------------------

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.648.802.550 acciones, vota en contra 193.700 acciones, y se abstiene de votar 521.550 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528 acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad al tercer punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2020. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.647.521.750 acciones, vota en contra 827.700 acciones, y se abstiene de votar 1.168.350 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528 acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2020 propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que de conformidad con el cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la

remuneración del Comité de Directores de Enel Américas S.A. para el presente ejercicio 2020, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido periodo. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.".

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 26 de febrero de 2020 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.647.590.450 acciones, vota en contra 778.100 acciones, y se abstiene de votar 1.149.250 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528

acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto cuarto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. De conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N°18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A tales efectos, se informó a los señores accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

"INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Al primero de enero de 2019 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Patricio Gómez Sabaini (independiente) y don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores, don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2019, fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, quienes cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias. Como Experto Financiero del Comité de Directores se designó a don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del

Comité de Directores de fecha 30 de abril de 2019, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

El Comité de Directores ha sesionado 13 veces durante el año 2019, incluida la presente sesión.

Durante el ejercicio 2019 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

1.- Estados Financieros Consolidados.

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019, por la unanimidad de los miembros del Comité, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2018, sus Notas Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión extraordinaria de 25 de abril de 2019, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2018, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos.

También en sesión ordinaria de 25 de abril de 2019, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F a efectos que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

En sesión extraordinaria de 31 de julio de 2019, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2019, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 31 de julio de 2019, suscrita por don Gastón Villarroel Olivares, socio de EY Audit SpA.

En sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus

miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2019, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos.

2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos.

En sesiones ordinarias de fechas 23 de enero, 27 de febrero, 27 de marzo y 25 de noviembre, todos de 2019, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no fueran de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar por la unanimidad de sus miembros, que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Durante el ejercicio 2019, el Comité de Directores no examinó nuevas operaciones entre partes relacionadas, sin perjuicio del análisis de los informes de los auditores externos sobre operaciones con partes relacionadas anteriormente aprobadas.

4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, EY Audit SpA, realizado durante el ejercicio 2018.

5.- Informe de Auditores Externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos, EY Audit SpA, de fecha 27 de febrero de 2019. Se indicó, además, que si bien la norma descrita había sido derogada, la obligación legal de que ninguna sociedad que no haya sido formalmente autorizada por las autoridades públicas competentes puede invadir el giro privativo de los bancos o desarrollar la correduría de dinero, subsiste.

6.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N°422 CMF.

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019. La Comisión para el Mercado de Valores, con fecha 6 de diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N° 422, que complementa la Circular N° 980, de 24 de diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de cada año. El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, precisó que se habían derogado las normas referidas, pero que no obstante la derogación mencionada, el artículo 246 de la Ley de Mercado de Valores, entre otras materias, establece que a las empresas de auditoría externa les corresponde señalar al Directorio y al Comité de Directores, en su caso, las deficiencias que se detecten durante el desarrollo de la auditoría externa en la adopción y mantenimiento de prácticas contables, sistemas administrativos y de auditoría interna, identificar las discrepancias entre los criterios contables aplicados en los estados financieros y los criterios relevantes aplicados generalmente en la industria en que dicha entidad desarrolla su actividad, así como, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad y la de sus filiales incluidas en la respectiva auditoría externa, por lo que, en consecuencia, se mantenía la necesidad de informar las situaciones de control interno detectadas por parte de EY. Señaló que, en cuanto a la oportunidad de su emisión, la derogación referida no había afectado los plazos que fija la NCG N°30 para la entrega de los Estados Financieros (EEFF) y, en tal sentido, se debía entender que el informe de control interno era parte de la información que debía entregarse por los auditores externos durante el primer trimestre de cada año con motivo de la revisión y aprobación de los EEFF anuales. Así, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 27 de febrero de 2019, preparada por EY Audit SpA para dar cumplimiento a la normativa referida.

7.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019 el Comité declaró examinadas, por la unanimidad de sus miembros, las materias contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la CMF, según presentación realizada por los Auditores Externos, quienes destacaron que no se había

producido ninguna de las hipótesis descritas indicadas en los acápite ii), iii) y v) del referido numeral.

8.- Honorarios Auditores Externos Ejercicio 2018.

En sesión ordinaria de 23 de enero de 2019, el Comité de Directores resolvió por la unanimidad de sus miembros, declarar examinados los honorarios pagados durante el ejercicio 2018 a las distintas firmas de Auditoria Externa que emplea la Compañía.

9.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y EY Audit SpA para ejercicio 2019.

En sesión ordinaria de 30 de abril de 2019, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos EY.

10.- Proposición de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 27 de marzo de 2019, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas, para el año 2019: 1° EY; 2° PKF y 3° BDO. Los fundamentos considerados relevantes para proponer, en primer lugar, a EY como auditor externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) Presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) Cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) Es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) Es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que la controladora de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a E&Y como su auditor externo principal; y (v) La relación que la compañía ha tenido con EY ha sido calificada de razonable por el Comité de Directores.

11.- Formulario 20-F ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de América.

En sesión ordinaria de 25 de abril de 2019, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los estados financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario

20-F, a efectos que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

12.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión de ordinaria de 27 de febrero de 2019, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía a fin de que éste las sugiriera en la junta de accionistas respectiva a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo nacional; y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor International Ratings Services como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2019.-

13.- Análisis de denuncias al Canal Ético.

En sesiones ordinarias de 23 de enero de 2019 y de 29 de agosto de 2019, el Comité de Directores emitió, por la unanimidad de sus miembros, su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano societario, en el sentido que corresponde al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de éste en el evento que una denuncia así lo justifique, todo ello a juicio del Presidente del Comité.

14.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de 26 de junio de 2019, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

15.- Propuesta de presupuesto del Comité de Directores para ejercicio 2019.

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2019, el Comité de Directores, aprobó por la unanimidad de sus miembros la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2019, según la cual éste consistiría en la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos de funcionamiento del

referido Comité y de sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada propuesta a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., que se celebraría en abril de 2019, a fin de que ésta resolviera en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

16.- Análisis de Gastos en Auditoría Externa Año 2018.

En sesión ordinaria de 23 de enero de 2019, se declararon por la unanimidad de sus miembros, examinados los pagos efectuados a los auditores externos por Enel Américas y sus filiales a distintas firmas de auditoría externa durante el ejercicio 2018, distinguiendo al efecto entre los servicios de auditoría externa recurrentes de los no recurrentes y los servicios distintos de auditoría externa, concluyendo que éstos no habían afectado ni la independencia ni la idoneidad de los mismos.

De esta forma y, según se da cuenta en este informe, el Comité de Directores ha dado cumplimiento cabalmente a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

17.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2019.”.

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, procedía señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa independiente que se consideraron, y con las cuales tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Sociedad procedieron a determinar la priorización de las mismas para su proposición en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Se solicitaron propuestas a las firmas: KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y ARTL Chile Auditores Ltda. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 31 de marzo de 2020, tanto el Comité de Directores como el Directorio de Enel Américas S.A. resolvieron proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2020 a alguna de las siguientes firmas, las que fueron priorizadas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores SpA.
- 2° Mazars Auditores Consultores SpA.
- 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° ARTL Chile Auditores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., designó a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores SpA como Auditores Externos Independientes de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2020.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el sexto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario

de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.550.027.800 acciones, vota en contra 19.813.250 acciones, y se abstiene de votar 79.676.750 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.211.059.276 acciones, se abstiene de votar 4.804.691 acciones y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.377.909.875 acciones, vota en contra 26.963.538 acciones, y se abstiene de votar 426.955.429 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.891.936.601 acciones, se abstiene de votar 451.350 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores SpA** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

7. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y determinar sus remuneraciones. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición:

"Se propone a esta Junta designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2020:

Titulares: Luis Osvaldo Rivera Villagrán
Rolf Ernst Heller Ihle
Suplentes: Bruno David Agustín Costa Nattero
Wenceslao Matamala Castro.

El Presidente hizo presente que todas las personas propuestas manifestaron su disposición para actuar como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2020, confirmando su independencia respecto de la Compañía, e hicieron llegar copia del Certificado que acreditaba la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ), registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Dichos antecedentes se encuentran disponibles en la página web de la Compañía www.enelamericas.com.

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 Unidades de Fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.639.174.650 acciones, vota en contra 9.454.450 acciones, y se abstiene de votar 888.700 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 21.753.955 acciones, se abstiene de votar 21.819.224 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra, María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco

Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.214.182.689 acciones, se abstiene de votar 15.320.960, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.464.314.186 acciones, vota en contra 25.880.088 acciones, y se abstiene de votar 341.634.568 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.794.662.338 acciones, se abstiene de votar 97.725.613 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de los Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. a los señores **Luis Osvaldo Rivera Villagrán y Rolf Ernst Heller Ihle**, como titulares, y de los señores **Bruno David Agustín Costa Nattero y Wenceslao Matamala Castro**, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el octavo punto de la Tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que, con fecha 26 de febrero de 2020 mediante acuerdo N° 11/2020, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2020.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando

como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.639.111.700 acciones, vota en contra 9.388.050 acciones, y se abstiene de votar 1.018.050 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra, María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528 acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2020 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento de Enel Américas S.A. sería el siguiente:

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020.

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión:

- i) Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;
- ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y
- iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión:

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2019;
- ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;

- ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;
- iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas y
- iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2019;

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Emgesa.”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.647.473.000 acciones, vota en contra 616.450 acciones, y se abstiene de votar 1.428.350 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra, María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528 acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2020 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el décimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2020, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero

de 2020, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2020”

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2020, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2021.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2021, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2020. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2021. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A. y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquéllos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando el actual escenario, las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado se cambiarán por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por DCV Registros a lo largo de Chile. Para los accionistas que han informado como modalidad de pago el depósito en cuenta corriente o de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT, éstas se mantienen sin modificación.”.

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el undécimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión de Directorio, de fecha 31 de julio de 2019, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de los siguientes contratos de uso de inmuebles: (i) De los pisos 2 y 3 del inmueble ubicado en Marcoleta 638, entre su propietaria GasAtacama Chile S.A. y Enel Américas S.A., como usuaria, por un precio mensual de 2,62 Unidades de Fomento, y una vigencia de 3 años a contar del 1º de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2022 y transcurrido dicho plazo, el contrato será renovable por períodos anuales, en los términos y condiciones detallados en la sesión; (ii) Del piso 1 del inmueble ubicado en Marcoleta 638, entre su propietaria GasAtacama Chile S.A. y Enel Américas S.A., como usuaria, por un precio mensual de 1,73 Unidades de Fomento, y una vigencia de 3 años a contar del 1º de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2022 y transcurrido dicho plazo, el contrato será renovable por períodos anuales, en los términos y condiciones detallados en la sesión; (iii) Del Gimnasio ubicado en San Isidro 74, entre su propietaria, GasAtacama Chile S.A. y Enel Américas S.A, por un precio mensual de 11,40

Unidades de Fomento más gastos comunes variables de 19,55 Unidades de Fomento, y una vigencia de 3 años a contar del 1º de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2022 y transcurrido dicho plazo, el contrato será renovable por períodos anuales, en los términos y condiciones detallados en la sesión; y (iv) Del Estadio ubicado en Carlos Medina 858, entre su propietario, Enel Chile S.A. y Enel Américas S.A., como usuaria, por un precio mensual de 48,45 Unidades de Fomento más gastos comunes variables de 59,85 Unidades de Fomento, y una vigencia de 3 años a contar del 1º de agosto de 2019 al 31 de julio de 2022 y transcurrido dicho plazo, el contrato será renovable por períodos anuales, en los términos y condiciones detallados en la sesión. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Enrico Viale, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión de fecha 26 de septiembre de 2019, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de contratos de suministro por el uso de licencias y servicios software Microsoft para el uso de aplicaciones (servicios online) y software de oficina, entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A., como receptora de las licencias Microsoft y servicios antes señalados, por los años 2019 y 2020, y por un monto total de 106.250 dólares de los Estados Unidos de América, en los términos y condiciones de mercado expresados en la sesión. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2019, se analizó la renovación del préstamo otorgado por Enel Américas S.A. a su filial Enel Brasil S.A. en diciembre de 2017 por 150.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento el 12 de diciembre de 2019. El Directorio aprobó renovar el referido préstamo por igual monto, esto es 150.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, por un plazo de 2 años, en los términos expuestos en la sesión. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Enrico Viale, Livio Gallo, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui

12. De conformidad con lo establecido en el duodécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a

que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 31 de octubre de 2019, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a la suma de 319,755 Unidades de Fomento más IVA (\$10.678.615).

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo tercero de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.**

13.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2019, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

13.2. Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

13.3. Cualquier otra Materia de Interés Social.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo intervenciones de accionistas, el Presidente pasó al siguiente punto de la tabla.

14. Finalmente, y según el décimo cuarto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar **los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.**

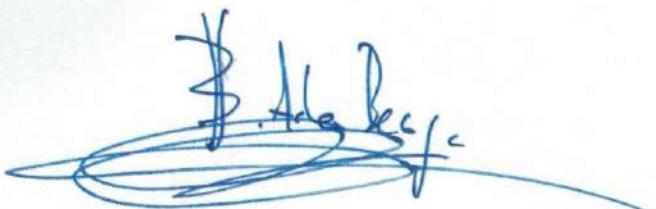
En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Maurizio Bezzecccheri, Gerente General de Enel Américas S.A., Aurelio Bustillo de Oliveira, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Maurizio Bezzecccheri, Aurelio Bustillo de Oliveira y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con este punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.265.272.128 acciones. A su vez, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.647.322.450 acciones, vota en contra 542.100 acciones, y se abstiene de votar 1.653.250 acciones. La señora María Teresa Concha, en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 43.573.179 acciones, y no votan 155.742.181 acciones. En representación de Santander Mizuho Trust Clients Account, la señora María Teresa Concha vota a favor 200.499 acciones. En representación de Banco Santander – HSBC Hong Kong Clients S/C, la Sra, María Teresa Concha vota a favor 59.669.322 acciones, y no votan 762.018 acciones. En representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.229.503.649 acciones, y no votan 679.251.400 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, la Sra. Małgorzata Pietruszka vota a favor 3.507.061.528 acciones, y se abstiene de votar 324.767.314 acciones. Dimensional Investments Funds vota a favor 19.612.807 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, la Sra. María Teresa Concha vota a favor 2.892.387.951 acciones, y no votan 1.441.551.569 acciones.

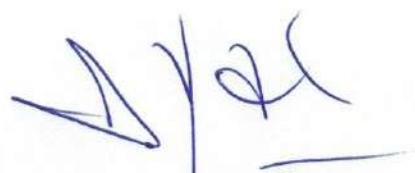
Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, AFP Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo y AFP Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma.



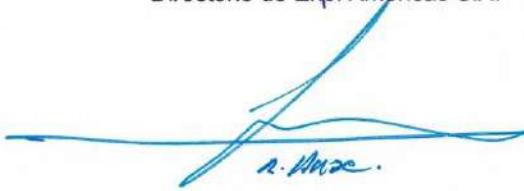
Francisco de Borja Acha Besga
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.



Domingo Valdés Prieto
Secretario de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.



Vicente Olavarria Mesa
AFP Habitat S.A.



Rafael de la Haza Casarrubio
Enel SpA



Mónica Fernández Correa

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 30 de abril de 2020.



Firmato da MAURIZIO BEZZECCHERI
il 12/05/2020 alle 17:56:04 CEST

MAURIZIO BEZZECCHERI

Gerente General